



ACUERDO No. CSJVAA18-188
31 de octubre de 2018

“Por el cual se adopta una medida de apoyo”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión del 30 de octubre de 2018, efectuada en la ciudad de Buga con la Doctora Martha Liliana Bertín Gallego Presidente del Tribunal Superior de Buga, el Ingeniero Wilson Naranjo Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del SPOA de Buga y los Doctores María Verónica Nieto Jaramillo, Fredy Alejandro Moreno Jaramillo y María de Los Angeles Lasso Moreno, Jueces 1, 2 y 3 Penales del Circuito de Buga, respectivamente, se observó la necesidad que los cargos de citador de los Juzgados 1 y 2 Penal del Circuito cumplan sus funciones apoyando a los tres Juzgados Penales del Circuito de Buga a partir del 6 de noviembre de 2018, en razón a la inexistencia de dicho cargo en la planta de personal del Juzgado 3º Penal del Circuito de Buga.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

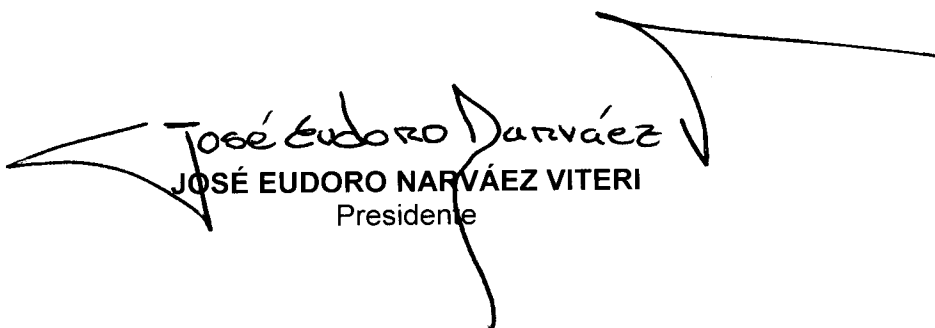
ARTÍCULO 1º. A partir del 6 de noviembre de 2018, los cargos de Citador de los Juzgados 1º y 2º Penal del Circuito de Buga, cumplirán sus funciones apoyando a los Juzgados 1º, 2º y 3º Penal del Circuito de Buga.

ARTICULO 2º. Comunicar el presente proveído a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Buga, a la Presidencia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Buga y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Cali.

ARTICULO 3º. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejos Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2018


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

VEVM/GIMC/Oilg